CONTRATACION DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE ASESORIA DE EXPERTO TEXTIL Y DE CONFECCIONES

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***21 de Septiembre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA DE EXPERTO TEXTIL Y DE CONFECCIONES

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO**
   Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Contratar el servicio de Asesoría de un Experto Textil y de Confecciones, para la verificación de las muestras de los uniformes del personal de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, así como los bienes ingresados a Almacén.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Asegurar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el proceso para la adquisición de uniformes institucionales de la Sede Central, realizando una evaluación objetiva y técnica (Meta 1147 – POI 2017).

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
   Realizar una evaluación técnica de la calidad de los bienes adquiridos.
   Garantizar que los bienes adquiridos cumplan todas las características establecidas en las Especificaciones Técnicas.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
   5.1 ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**Servicio de Asesoría de Experto Textil y de Confecciones**	1	Servicio

El servicio comprende la revisión de las muestras presentadas por los postores, para los siguientes uniformes:
a) Uniformes de invierno y Verano para el personal de la Sede Central (damas y caballeros).
b) Calzado de invierno y verano para el personal de la Sede Central (damas y caballeros)

La evaluación se dará en dos etapas:
a) Las muestras presentadas para el proceso de selección (Uniformes de Sede Central).
b) Los uniformes entregados por el postor ganador (muestra representativa al azar). Vestuario y calzado.

Se verificará el cumplimiento de las condiciones solicitadas en las bases.

En la primera etapa el experto textil deberá presentar por escrito los resultados de cada postor, señalando si cumple o no con las especificaciones técnicas. Este informe permitirá a la entidad determinar los postores que pasarán a la siguiente etapa, ya que el no cumplimiento será causal de eliminación.
El informe deberá especificar las normas técnicas (NTP) empleadas en la realización de la evaluación. Por ejemplo:
NTP-243.02 Confecciones, prendas de vestir, requisitos generales.
NTP-243.03 Confecciones pantalones, requisitos generales
NTP-243.04 Confecciones camisas, requisitos para camisas de mangas largas y cortas

En la segunda etapa, el experto textil revisará aleatoriamente los uniformes entregados al área de Almacén, para garantizar que cumplan los requerimientos.

Recursos materiales a ser provistos por el proveedor: Todos los implementos necesarios para realizar la evaluación, como: regla milimetrada, cinta métrica, piquetera, cuenta hilos, lupa, encendedor, marcador de tea, cámara fotográfica.

5.2 PROCEDIMIENTOS
No corresponde

5.3 PLAN DE TRABAJO
No corresponde

5.3 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD
Ambiente donde se evaluarán las muestras de uniformes.

6. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

a) **DEL POSTOR**

Capacidad Legal
RUC y RNP vigente.

Experiencia
Experiencia en el desarrollo de servicios de evaluación de muestras, en entidades públicas y/o privadas, de dos veces el valor estimado, acreditada con constancia de prestación y/o facturas, con contratos u órdenes de servicio.

b) **DEL PERSONAL PROPUESTO**

Capacidad Legal
Certificado de colegiatura y habilitación del Colegio de Ingenieros.

Capacidad Técnica
Titulado en Ingeniería Textil o Ingeniería Industrial.

Experiencia
Sustentar un mínimo de 10 servicios de evaluación de muestras realizados para entidades públicas o privadas en los últimos 05 años.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio será realizado en 02 etapas de acuerdo a lo siguiente:
Primera etapa.- evaluación de muestras presentadas por los postores.
Plazo máximo de 02 días después de notificada la Orden de Servicio
1.- Uniformes Sede Central: 02 días calendario (vestuario y calzado)

Segunda etapa: evaluación aleatoria de uniformes ingresados a Almacén.
Plazo máximo de 02 días luego de la comunicación de la Oficina de Recursos Humanos
1.- Uniformes Sede Central: 02 días calendario (vestuario y calzado)

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La evaluación de las muestras se realizará en las instalaciones de PROVIAS NACIONAL, dirección: Jr. Zorritos 1203 – Lima.

9. **RESULTADOS ESPERADOS**

Productos:

a) Informes detallados de la evaluación realizada a las muestras presentadas por cada postor, indicando si cumplen o no cumplen las Especificaciones Técnicas – Total: 1 informe, por los Uniformes de Sede Central.

b) Informes detallados de la evaluación realizada a los uniformes ingresados a Almacén, dando su conformidad con los mismos. Total: 1 informe, por los Uniformes de Sede Central.

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Procedimiento clásico

11. **SISTEMA DE CONTRATACION**

Precios Unitarios

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**

No corresponde

13. **GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO**

No corresponde

14. **FORMULA DE REAJUSTE**

No corresponde

15. **FORMA DE PAGO**

El servicio se pagará en dos armadas, luego de cumplir con la presentación de lo señalado en el numeral 9.
En cada armada se cancelará el 50% del monto total.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Será otorgada por la Oficina de Recursos Humanos de Provías Nacional.

17. ADELANTOS, de ser necesario

No corresponde

18. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No corresponde

21. ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Evaluación de muestras uniformes de Sede Central		1		
	Evaluación de prendas ingresadas a Almacén – Uniformes de Sede Central		1		
				Total incluido impuestos	

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista., de acuerdo a los supuestos del Artículo 11º de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248º de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda